

1. El artículo 16.2 de la Constitución dice:
 - a. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
 - b. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
 - c. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.
2. En el preámbulo de la Constitución española se dice:
 - a. La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la igualdad...
 - b. La Nación española, deseando establecer la justicia, la igualdad y la democracia...
 - c. La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad...
3. Respecto al derecho a la educación, en el artículo 27 se señala que:
 - a. La enseñanza pública es obligatoria y gratuita.
 - b. La enseñanza pública y concertada es obligatoria y gratuita.
 - c. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
4. Un Delegado nombrado por el gobierno:
 - a. Se encarga de las funciones de Orden Público, Relaciones Internacionales y Coordinación Interprovincial en cada Comunidad Autónoma.
 - b. Dirigirá la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y la coordinará, cuando proceda, con la administración propia de la Comunidad.
 - c. Supervisará el funcionamiento de las Comunidades Autónomas respecto a la salvaguarda de los derechos constitucionales.
5. El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal:
 - a. Mediante ley orgánica.
 - b. Previa aprobación parlamentaria en las Cámaras nacional y autonómica.
 - c. En ningún caso.
6. Son competencias exclusivas del estado, recogidas en el artículo 149 de la Constitución:
 - a. Defensa y Fuerzas armadas, derecho de asilo y Ordenación del territorio.
 - b. Autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum, Defensa y Fuerzas armadas y Ordenación del Territorio.
 - c. Defensa y Fuerzas armadas, Administración de Justicia y Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.
7. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por:
 - a. Las Diputaciones Provinciales salvo en el caso de las Autonomías uniprovinciales.
 - b. La cesión de competencias por parte del Gobierno central y las Comunidades autónomas a las que pertenezcan.
 - c. La agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Fecha	15/06/2021 13:38:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Página	1/8





8. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ha tenido varias reformas, señala la que NO está reflejada de manera correcta:
- En 1994, sobre las nuevas competencias de la Comunidad de Madrid.
 - En 1998, sobre cambios en las instituciones autonómicas y nuevas competencias.
 - En 2002 y 2016, sobre los impuestos que puede gestionar la Comunidad de Madrid.
9. Una de estas competencias NO es exclusiva de la Comunidad de Madrid según su Estatuto de Autonomía:
- Pesca fluvial y lacustre, acuicultura y caza.
 - Tratamiento singular de las zonas de montaña.
 - Apuestas mutuas deportivo-benéficas.
10. En el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad de Madrid el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución de las siguientes materias:
- Régimen local.
 - Coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social.
 - a y b son correctas.
11. Según el artículo 31 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, La Comunidad de Madrid podrá establecer acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas:
- En los asuntos en los cuales las Comunidades implicadas tengan competencias.
 - En competencias propias o transferidas, previo informe del Tribunal Constitucional.
 - Previa autorización de las Cortes Generales.
12. Según el Artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, La inscripción en el Padrón municipal contendrá como obligatorios sólo los siguientes datos:
- Nombre y apellidos, Domicilio habitual, Lugar y fecha de nacimiento, DNI o NIF.
 - Nombre y apellidos, Sexo, Domicilio habitual, Nacionalidad, Lugar y fecha de nacimiento y Número de documento nacional de identidad.
 - A y B son incorrectas.
13. Los alcaldes de las corporaciones de municipios podrán convocar a sus vecinos a Concejo Abierto para decisiones de especial trascendencia para el municipio, cuando los municipios tienen menos de:
- 100 residentes.
 - 5000 residentes.
 - 20000 residentes .
14. En la actualidad el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada está formado por:
- 27 concejales.
 - 29 concejales.
 - 35 concejales.
15. El Ayuntamiento de Fuenlabrada cuenta en la actualidad con:
- Cuatro Juntas de distrito.
 - Seis Juntas de distrito.
 - Nueve Juntas de distrito.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Fecha	15/06/2021 13:38:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Página	2/8



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
15/06/2021 13:38
2021008420



Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

16. El Área de Gobierno de Derechos de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Fuenlabrada está compuesta por las siguientes Concejalías:
- Bienestar Social, Seguridad y Convivencia, Feminismo y Diversidad, Salud Pública y Consumo y Educación.
 - Bienestar Social, Infancia y Juventud, Mayores, Feminismo y Diversidad, Salud Pública y Consumo y Educación.
 - Bienestar Social, Infancia y Juventud, Mayores, Feminismo y Diversidad, y Educación.
17. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada está compuesta por:
- El Alcalde, Tres tenientes de Alcalde y los portavoces de los grupos municipales.
 - El Alcalde y Nueve Concejales.
 - El Alcalde, Un secretario-interventor y siete concejales.
18. La sede del Tribunal de Cuentas Europeo se encuentra en:
- Estrasburgo.
 - Bruselas.
 - Luxemburgo.
19. Un diputado del Parlamento Europeo, de nacionalidad española, ¿puede ser también Diputado en el Congreso español?:
- Son incompatibles ambas actas de diputado.
 - Son compatibles, lo que no puede compatibilizar es ser funcionario de cualquiera de las Instituciones Europeas.
 - Son compatibles, lo que no puede compatibilizar es ser miembro del Tribunal de Justicia de Luxemburgo.
20. El artículo 3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, establece que la Unión dispondrá de competencia exclusiva en el siguiente ámbito:
- Mercado exterior.
 - Agricultura y pesca.
 - Unión aduanera.
21. Se puede regular por Decreto Ley:
- Las ayudas sociales urgentes.
 - Los derechos de los ciudadanos del Título I de la CE.
 - El régimen de las Comunidades autónomas.
22. Cual de siguientes órganos no tiene potestad reglamentaria:
- Defensor del pueblo.
 - Comunidades autónomas.
 - Las administraciones públicas.
23. Las fases del procedimiento administrativo son:
- Iniciación, ordenación, instrucción y finalización.
 - Iniciación, ordenación, instrucción y renuncia.
 - Nacimiento, modificación y extinción.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Fecha	15/06/2021 13:38:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Página	3/8





24. Las resoluciones administrativas que vulneren lo establecido en una disposición: reglamentaria:
- son nulas.
 - son anulables.
 - no son recurribles.
25. Según el artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
- El defecto de forma nunca determinará la anulabilidad del acto.
 - El defecto de forma determinará la anulabilidad en cualquier caso.
 - El defecto de forma determinará la anulabilidad cuando el acto no disponga de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados.
26. No es una modalidad de iniciación de oficio en el procedimiento administrativo común:
- A consecuencia de orden superior.
 - Petición intempestiva de otro órgano.
 - Denuncia.
27. ¿Cuál es la forma normal de terminación de un procedimiento administrativo?:
- La terminación convencional.
 - El silencio administrativo.
 - La resolución.
28. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes (señala la incorrecta):
- Los que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.
 - Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.
 - Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta.
29. Respecto a la revisión de disposiciones y actos nulos cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo:
- de 1 mes desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
 - de 2 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
 - de 6 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
30. La declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurrido:
- 6 meses desde que se dictó el acto administrativo.
 - 1 año desde que se dictó el acto administrativo.
 - 4 años desde que se dictó el acto administrativo.
31. Contra las resoluciones y determinados actos de trámite, fundado en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad podrá interponerse por los interesados:
- El recurso de alzada.
 - Los recursos de alzada y potestativo de reposición.
 - El recurso de extraordinario de revisión.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Fecha	15/06/2021 13:38:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Página	4/8



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
15/06/2021 13:38
2021008420



Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

32. El plazo para la interposición del recurso de alzada, si el acto fuera expreso será:
- 1 mes.
 - 2 meses.
 - Cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.
33. El recurso extraordinario de revisión se interpondrá, cuando al dictarlos se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente en el plazo de:
- 10 días siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada
 - 3 meses siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada
 - 4 años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada
34. Los interesados en un procedimiento administrativo pueden presentar alegaciones...
- Sólo durante el correspondiente trámite de alegaciones.
 - En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
 - Sólo durante el trámite de audiencia pública.
35. La presente ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales tiene por objeto garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo:
- 9.3 de la Constitución.
 - 14 de la Constitución.
 - 18.4 de la Constitución.
36. El Título I de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se denomina:
- Principios de protección de datos.
 - Disposiciones generales.
 - Disposiciones aplicables a tratamientos concretos.
37. El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea:
- Mayor de 14 años.
 - Mayor de 16 años.
 - Mayor de 18 años.
38. Cuántos artículos tiene la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales:
- Noventa y cinco artículos estructurados en nueve títulos.
 - Noventa y seis artículos estructurados en once títulos.
 - Noventa y siete artículos estructurados en diez títulos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Fecha	15/06/2021 13:38:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Página	5/8





39. Según la ley Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos del sector público:
- Podrán estar sometidos a un régimen jurídico de derecho administrativo o de derecho privado.
 - No podrán estar sometidos a un régimen jurídico de derecho administrativo pero sí de derecho privado.
 - Siempre están sometidos a un régimen jurídico de derecho administrativo pero no de derecho privado.
40. Según el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿en qué tipos de contratos será necesaria la existencia de un informe de insuficiencia de medios?
- Suministro.
 - Obras.
 - Servicios
41. La selección de funcionarios interinos habrá de realizarse mediante procedimientos ágiles que respetarán en todo caso los principios de, según el artículo 10 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:
- Igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
 - Igualdad, mérito, capacidad, transparencia y publicidad.
 - Igualdad, mérito, capacidad y transparencia.
42. El Estatuto Básico del Empleado Público tiene por objeto:
- Establecer las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos incluidos en su ámbito de aplicación
 - Determinar las normas aplicables al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas
 - a y b son correctas.
43. Quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente son:
- Personal eventual.
 - Funcionarios de carrera.
 - Empleados públicos.
44. Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los empleados públicos se clasifican en:
- Funcionarios de carrera, funcionarios laborales y personal eventual.
 - Funcionarios fijos, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual.
 - Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual.
45. Las retribuciones básicas de los funcionarios de carrera, que se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estarán integradas única y exclusivamente por:
- Sueldo y trienios.
 - Sueldo, trienios y retribuciones complementarias.
 - Sueldo y retribuciones complementarias.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Fecha	15/06/2021 13:38:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Página	6/8



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
15/06/2021 13:38
2021008420



Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

46. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres tiene por objeto:
- Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
 - El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley.
47. Las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo serán de aplicación a toda persona:
- Física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, con nacionalidad, domicilio o residencia únicamente española.
 - Física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
 - Física, que se encuentre en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
48. Según se establece en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o maternidad, constituye discriminación por razón de sexo del tipo:
- Indirecta.
 - Directa.
 - Directa, si concurre violencia física, e indirecta en el resto de casos.
49. ¿Qué artículo de la CE, consagra la obligación de los poderes públicos para promover las condiciones para la igualdad del individuo?
- Artículo 14 CE.
 - Artículo 9.2 CE.
 - Artículo 9.1 CE.
50. ¿Qué artículo de la Constitución Española garantiza la no discriminación por razón de sexo?
- Artículo 9.1 CE.
 - Artículo 14 CE.
 - Artículo 16 CE.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Fecha	15/06/2021 13:38:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Página	7/8



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
15/06/2021 13:38
2021008420



RESPUESTAS CORRECTAS

1. A
2. C
3. C
4. B
5. A
6. C
7. C
8. C
9. C
10. C
11. C
12. C
13. A
14. A
15. B
16. A
17. B
18. C
19. A
20. C
21. A
22. A
23. A
24. A
25. C
26. B
27. C
28. A
29. C
30. C
31. B
32. A
33. C
34. B
35. C
36. B
37. A
38. C
39. A
40. C
41. A
42. C
43. B
44. C
45. A
46. A
47. B
48. B
49. B
50. B

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Fecha	15/06/2021 13:38:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ESPI3JVNNWWNK4E4XK5RTME	Página	8/8

